



Reconquista,

16 DIC. 2020

VISTO la Resolución N° 1639/2016 de Consejo Superior referida al Seminario Universitario, y

CONSIDERANDO

Que la resolución del visto reglamenta las condiciones de ingreso a las carreras de Grado en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional y que habilita a cada Consejo Directivo de las Facultades Regionales a realizar las actividades complementarias que considere necesarias para garantizar la permanencia de los aspirantes en la carrera.

Que, dada la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, se ven afectadas todas las actividades académicas presenciales en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que no obstante ello, y en un todo de acuerdo a las diferentes disposiciones del Ministerio de Educación de la Nación y del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional y la ratificación del calendario académico en todas sus Facultades Regionales, la Facultad Regional Reconquista desde la Secretaría Académica y en conjunto con el Departamento de Ciencias Básicas y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, proponen la implementación del Seminario de Ingreso No Presencial 2021 (SINP) a desarrollarse durante los meses de febrero y marzo de 2021.

Que dada la modalidad del SINP, el mismo se realizará íntegramente de manera virtual, permitiendo a toda la población interesada el ingreso a las carreras de grado atendiendo al distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictado del Seminario Universitario para el ingreso al Ciclo Lectivo 2021 en las carreras de grado en modalidad NO PRESENCIAL, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 058/2020

FRRQ
LGP
FMC
SA

Ing. SANTIAGO ARNULPHI
DECANO

Ing. FRANCO CABAS
Secretario Académico